

ACTA N° 1 de 2009

En la ciudad de Oberá, Provincia de Misiones a los 14 días del mes de abril del 2009, siendo las quince horas se procede a la apertura de la reunión convocada por el Centro de Capacitación Judicial de la Provincia de Misiones, en sede del Tribunal Penal de dicha localidad, estando presentes la Sra. Directora Dra. María Luisa A. de Lojko, la Dra. Cecilia W. de Guirland, Dra. Lilian Bellóni y Dra. Alejandra Barrionuevo en representación de la Primera Circunscripción Judicial; Dra. Viviana Vallejos, Dra. Adriana Zajaczkowski, Dra. Estela Salguero de Alarcón, el Dr. Ricardo Fores, Dr. Romeo Roque Schwengber y Dr. Jorge Erasmo Villalba por la Segunda Circunscripción Judicial y el Dr. Rubén Osvaldo Lunge como coordinador de la Cuarta Circunscripción Judicial. Acto seguido se da comienzo a la primera reunión del año del Centro pasando a tratar el temario propuesto el que se adjunta a la presente. Se deja constancia que el Sr. Director Coordinador del Centro Dr. Dei Castelli no se encuentra presente por cuestiones de salud. A continuación la Dra. Lojko pasa a exponer sobre las actividades y gestiones que está realizando el Centro en la actualidad, comentando que se está desarrollando el Curso a Distancia del Centro Iberoamericano de Capacitación para Jueces –Fundación Garrigués- Sobre “ Fundamentos Económicos y Contables para Jueces” a través de la Red Reflejar. La Sra. Directora destaca que sería interesante desarrollar algún curso similar, a nivel provincial, pero adecuándolo al marco normativo nacional y provincial. Por su parte la Dra. Zajaczkowski manifiesta que de organizarse tal curso, debería preferirse como modalidad la realización de jornadas más cortas pero intensivas solamente una vez al mes, detectando siempre primero las necesidades existentes como es de práctica en el Centro, y todo acorde a cuales son de materia preferente para los capacitandos de cada fuero. Insiste en que se siga trabajando en base a la detección de necesidades para luego planificar la estrategia de los cursos respecto de lo que están de acuerdo los asistentes. El Dr. Forés propone que este curso lo hagan también los profesionales contadores del Poder Judicial para que en su caso resulten de utilidad para la apoyatura a los jueces en sus funciones y luego

retransmitan la información .La Dra. Lojko dice que debe conversar con las autoridades de la Facultad para ver como puede instrumentarse el curso y la modalidad del mismo. Seguidamente informa que este año se cuenta con presupuesto propio, pero depende del Ministerio de Economía, para efectivizar los pedidos de fondos en cada caso, lo cual en algunas oportunidades impone la realización de trámites burocráticos que demandan mayor tiempo, lo cual debe ser conocido por todos a efectos de solicitar con la antelación necesaria los recursos pertinentes. También informa acerca de los bienes nuevos adquiridos para el Centro ,aunque repara que las unidades de PC para el interior , fueron recepcionadas en Posadas pero aún no en cada circunscripción debiendo comunicarlo cuando se reciban. Comenta que se realizó la Encuesta solicitada por la JUFEJUS., la que fuera remitida por mail a los Sres. Coordinadores para su conocimiento. Acto seguido, señaló la importancia de activar la capacitación, transformando el Centro en una Escuela o bien contemplar la posibilidad de la creación de una Escuela Judicial, en la que la actividad actual sería una complementación de la capacitación orgánica permanente. Propone que mientras se concrete esta idea, que se analice implementar la carrera de la Tecnicatura de Administración y Gestión Judicial (Nivel Terciario), con la colaboración de la Universidad de Misiones, solicitando a los presentes que remitan temas acerca de Administración y Gestión Judicial y que consideren necesario incorporar en el plan de dicha tecnicatura, incluyéndose también el tema de Redacción Judicial para el personal y el curso ampliatorio de informática que se está implementando. De tal modo que el Centro como tal cumpliría funciones de relevamiento, coordinación, ajuste y actualización de temas a desarrollarse en esa carrera, mientras que la Facultad se ocuparía de la capacitación en sí misma. También se insiste en la realización del Curso de Redacción de Sentencias, el que quedó diferido en cuanto a su realización para este año. Informa la Dra. Lojko que se está pensando en trasladar el Taller de Mesa de Entradas, Gestión y Audiencias, realizado el año pasado en Posadas, al interior. Se deja constancia que en el día de la fecha se da inicio al Curso de Informática en esta Jurisdicción, suscribiéndose el Acta de Inicio correspondiente. Se está en tratativas con Fundesi y el Dr

Arazi ,para que en el mes de agosto se realice un Seminario sobre Prueba Judicial. Asimismo, para la realización del Curso sobre Declaración de Inconstitucionalidad de Oficio, se hablaría con el Secretario de la Corte Dr. Abritta para organizar un Seminario .Seguidamente se pasa a tratar el tema de la Resolución de Presidencia acerca de la afectación de la Dra. Conde al Centro, solicitándose a los presentes propongan qué actividades pueden asignársele. La Dra. Lojko destaca que no solicitó esa afectación, ni ella ni ningún coordinador del Centro. Que si bien la Dra. Conde tuvo gran afinidad con la labor de capacitación, desde el año 2007 no participa en las actividades del Centro. Puesto a consideración el tema, el Dr. Schwenger manifiesta que se le podría asignar una función , aún cuando la Dra. Lojko señala que si bien se ha pedido de manera encarecida al alto Cuerpo la afectación de personal administrativo para cumplir tareas de ese tipo para el Centro, no considera prudente afectarla a cumplir esas tareas por ser de tareas de menor jerarquía, que no se condicen con la categoría funcional y capacitación que la Dra. Conde ostenta. Se pasa por ello a diferir el tratamiento de esta cuestión para una próxima reunión en la que se encuentre representada también la Tercera Circunscripción. Que en cuanto a la reunión de la JU.FE.JUS para capacitación programada los días 23 y 24 de abril venideros, se designa de común acuerdo a la Dra. Barrionuevo y a la Dra. Belloni, en carácter de suplente para el caso que se autorice la concurrencia de dos representantes del Centro, lo que se intentará gestionar. Acto seguido, se procede a proponer en como Coordinador del Centro con la anuencia del Alto Cuerpo al Dr. Schwemberg, quien se estaría acogiendo a los beneficios de la jubilación , para que continúe colaborando en los términos del art. 6 del Reglamento. (Aprobado por ACT 114/06) este se manifiesta profundamente agradecido pero si bien señala que seguirá prestando colaboración hasta tanto se jubile efectivamente, tiene pensado dedicarse a otras tareas que le resultarán incompatibles con tales funciones. Siendo las 16,45 hs., se da por terminada la reunión, entregándose una placa recordatoria en reconocimiento por su participación en el Centro al Dr. Schwemberg firmando los comparecientes.